

II. USTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 257

CASTRO, 04 de Julio del 2016

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, las solicitudes de fecha 04.07.2016; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director Dideco, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Honorarios, para trasladarse a la comuna de Dalcachue, el día 04 de Julio 2016, con motivo de retiro de plantas vivero en sector Butalcura (CONAF), y entrega a usuarios de los sectores de rurales de la comuna de Castro, por los siguientes funcionarios:

- | | |
|-------------------------------|----------------------------|
| - Rocky Muñoz Muñoz, | Jefe Técnico Prodesal III. |
| - Guillermo Oyarzun Cárdenas, | Técnico Prodesal III. |

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 04 de Julio 2016, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, ítem, 04, del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO


NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"